

Módulo de Introducción a la Vida Universitaria



Ciclo de Orientación e Introducción
a la Vida Universitaria



Áreas de Gestión y Contactos de la UNCO

SECRETARÍA GENERAL

Email: secretaria.general@central.uncoma.edu.ar
Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 374 – 361 Fax 214

SECRETARÍA ACADÉMICA

Email: secretaria.academica@central.uncoma.edu.ar
Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 354

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA

Email: cyt@central.uncoma.edu.ar
Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 371
Telefax +54 (0299) 4490397

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Email: secretaria.extension@central.uncoma.edu.ar
Telefax +54 299 4490300/ int. 328 – 695

SECRETARÍA DE HACIENDA

Email: secretaria.hacienda@central.uncoma.edu.ar
Tel. + 54 0299 – 4490300 / int. 360 – int. 262
Telefax (0299) 4490300 / int. 229

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Email: secretaria.bienestar@central.uncoma.edu.ar
Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 372

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Email: secretaria.planeamiento@central.uncoma.edu.ar
Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 356

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Email: subsecretaria@dti.uncoma.edu.ar
Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 651

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 374 – 361 Fax 214

SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Email: subsecretaria.vinculacion@central.uncoma.edu.ar
Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 387

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Email: subsecretaria.servicios@central.uncoma.edu.ar
Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 642

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Email: internacionales@central.uncoma.edu.ar
Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 254

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Email: posgradounco@gmail.com
Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 307 – 308

FUNYDER – FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Email: funyder@central.uncoma.edu.ar
Tel. +54 (0299) 4490300 / int. 387

DELEGACIÓN UNCOMA BUENOS AIRES

Dirección: Avenida Santa Fé 1845 – 3er Piso –
Oficina «C» (1120)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Email: lionel.korsunsky@central.uncoma.edu.ar
Tel. +54 (011) 48155263 / 48139298

Autoridades

Rector: Lic. Gustavo Crisafulli

Vicerrectora: Dra. Adriana Catalina Caballero

Decana: Mg. Silvina Lize Rodriguez

Vicedecana: Prof. Andrea Ruth Saade

Secretaria Académica: Esp. Paola Formiga

Secretaria de Extensión: Mg. Lucía Soledad Valls

Sec. de Investigación: Esp. Mercedes Fernández Beschtedt

Secretaria Administrativa: Prof. Andrea Ruth Saade

PALABRAS DE BIENVENIDA

¡Gracias por elegir ser parte de la comunidad de la Facultad de Lenguas! Esperamos que tu recorrido en nuestra institución sea lo que esperás y más.

La elección que estás empezando a transitar es una de las más importantes de tu vida y nos honra poder acompañarte en este trayecto. Nuestras carreras pueden ofrecerte múltiples oportunidades de trabajo para tu futuro profesional, pero además, estudiar una lengua extranjera te abrirá puertas al mundo y te posicionará como una persona con la capacidad de abrir esas mismas puertas a otras personas. Ya sea desde la docencia o desde la traducción de textos, trabajar con las lenguas nos posibilita acceder a otras culturas, visitar otros mundos, conocer realidades distintas a las nuestras y tender puentes entre diversas identidades.

La decisión de estudiar en una universidad pública, como la Universidad Nacional del Comahue, también es una elección importante. Implica creer en, y apostar por, la educación pública de excelencia, la formación continua y el compromiso con nuestra sociedad.

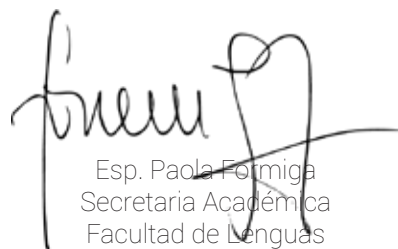
La Facultad de Lenguas es una institución joven y en constante crecimiento, con oferta en carreras de grado y posgrado, y con docentes de amplia trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional. En nuestras aulas podrás participar de proyectos académicos, de investigación y/o de extensión que te permitirán conocer y contribuir al permanente proceso de construcción de los pilares fundamentales de la universidad pública y gratuita.

Nuestras puertas se encuentran siempre abiertas ante cualquier consulta o inquietud, ya que entendemos que desde el diálogo y el consenso podemos construir una Facultad de Lenguas mejor y, por ende, una sociedad mejor.

¡Éxitos en esta nueva etapa de tu vida!

***Two roads diverged in a wood, and I—
I took the one less traveled by,
And that has made all the difference.***

(Robert Frost – 1874-1963)



Esp. Paola Formiga
Secretaria Académica
Facultad de Lenguas

En nombre de la comunidad universitaria de la Facultad de Lenguas en su conjunto- autoridades, docentes, no docentes, graduados y estudiantes - damos la bienvenida a los Ingresantes 2020.

Que los estudiantes comiencen a transitar los pasillos de nuestra Facultad en busca de cumplir sus sueños es para nosotros una gran responsabilidad que nos empuja a estar en constante observación de sus realidades, a adaptarnos a las nuevas necesidades y a perfeccionarnos para poder ofrecer excelencia.

Sepan que pueden contar con nosotros. Nuestra Facultad es un lugar que les va a ofrecer confianza, familiaridad y cotidianeidad. A lo largo del año nos vamos a ir conociendo, y esto les posibilitará acercarse a compartir dudas, sentimientos y alegrías.

El camino a veces puede resultar difícil, los comienzos aún más. Sin embargo, el futuro está adelante. Vayan por él.

Buen año, y ojalá se sientan a gusto con nosotros.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Mg. Silvina L. Rodríguez
Decana
Facultad de Lenguas.

INDICE

UNCo, Un Poco de Historia	Pag 1
Gobierno de nuestra Universidad.....	Pag 2
Facultad de Lenguas	Pag 8
Fechas Importantes 2020	Pag 10
Ciclo de Orientación e Introducción a la Vida Universitaria.....	Pag 11
Decálogo del estudiante	Pag 14
¿Qué es PEDCO?	Pag 16
¿Qué es Guarani?	Pag 17
Taller de Estrategias y técnicas de aprendizaje y estudio	Pag 18
Healthy Self-Images	Pag 22
Part I. Reading Comprehension.....	Pag 23
Importancia de las clases de Dicción	Pag 25
Oratoria: Material de Lectura	Pag 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Un poco de su Historia

El 15 de julio de 1971, el poder ejecutivo nacional sancionó y promulgó, la ley 19.117; por la cuál se crea la Universidad Nacional del Comahue. Se cumplía una de las más sentidas aspiraciones de la comunidad regional era la culminación de un largo proceso que transitó por diversos y laboriosos caminos.

El 15 de marzo de 1972, comenzó el primer ciclo lectivo en el nuevo complejo educativo.

No se trataba de poner en marcha una casa de estudios superiores, siguiendo los lineamientos formales de las que ya funcionaban en el país, sino que se tomaba como base la experiencia de la Universidad Provincial de Neuquen y los Institutos de Río Negro, que ya habían formado varias promociones de egresados.

La historia de la Universidad no ha sido fácil ni ajena a los tiempos que le tocó vivir a nuestra Argentina. Su crecimiento está íntimamente vinculado con el desarrollo de las provincias a las cuales básicamente sirve.

La Universidad está físicamente asentada en dos territorios con historias equivalentes, configurados en una sola unidad humana, social y cultural.

BASES:

I- La Universidad Nacional del Comahue es una entidad de derecho público que tiene como fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo permanente con el pensamiento nacional y universal y presta particular atención a los problemas regionales.

II- La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. A través de la enseñanza y los diversos medios de comunicación difunde las ideas, las conquistas de la ciencia y las realizaciones artísticas.

III- La Universidad es una comunidad de profesores,

alumnos, no docentes y graduados. Procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica y sostiene la plena vigencia de los derechos humanos. Forma investigadores originales, profesionales idóneos y profesores de carrera, socialmente eficaces y dispuestos a servir al país. Encauza a los graduados en la enseñanza y en las tareas de la investigación, y a través de ellos estrecha su relación con la sociedad. Jerarquiza y capacita a su personal no docente.

IV- La Universidad es prescindente en materia ideológica, política y religiosa, asegura dentro de su recinto la más amplia libertad de investigación y de expresión, pero no se desentiende con los problemas sociales, políticos e ideológicos, sino que los estudia científicamente.

V- La Universidad, dentro de sus tareas específicas y como una dimensión más, procura transferir los beneficios de su acción científica, cultural y social directamente sobre la sociedad que la sustenta, mediante la extensión universitaria.

VI- La Universidad estudia y expone objetivamente sus conclusiones sobre los problemas nacionales; presta asesoramiento técnico a las instituciones privadas y estatales de interés público y participa en las actividades de empresas de interés general, promueve el progreso social y tiende a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad¹



¹ Ord. 470/2019 Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue

Gobierno de Nuestra Universidad

Artículo 95: Constituyen el gobierno de la Universidad:

- a) La Asamblea Universitaria
- b) El Consejo Superior
- c) El Rector
- d) Los Consejos Directivos
- e) Los Decanos

CAPITULO PRIMERO: DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Artículo 96: La Asamblea Universitaria está conformada por los miembros del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las Facultades y los Centros Regionales. Corresponde a la Asamblea:

- a) Elegir al Rector.
- b) Resolver sobre la renuncia del Rector.
- c) Suspenderlo o separarlo por causa justificada.
- d) Decidir sobre la creación, supresión y división de Facultades. e) Modificar el Estatuto.
- f) Asumir el gobierno de la Universidad en caso de conflicto insoluble en el seno del Consejo Superior que haga imposible el funcionamiento regular del gobierno universitario.

Artículo 97: La modificación del presente Estatuto se ajustará a uno de los siguientes procedimientos:

- a) Por parte de la Asamblea Universitaria, citada al efecto por el Consejo Superior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, inciso x) del Estatuto.
- b) Mediante un proyecto presentado y aprobado por el Consejo Superior y, posteriormente, avalado por la resolución favorable del setenta y cinco (75%) por ciento de los Consejos Directivos de las Facultades y Centros Regionales. En todos los cuerpos, Consejo Superior y Consejos Directivos, los proyectos deberán ser aprobados por el voto positivo de los dos tercios de sus miembros.

Artículo 98: La Asamblea es convocada:

- a) Por decisión del Consejo Superior
- b) A pedido de por lo menos un tercio de los componentes de la Asamblea misma

Artículo 99: La Asamblea Universitaria sesiona con la mitad más uno de los miembros y reglamenta el orden de sus deliberaciones.

Artículo 100: La Asamblea Universitaria es presidida por el Rector, en su defecto por el Vice-Rector y, en su ausencia o impedimento de ambos, por el consejero que ella designe.

CAPITULO SEGUNDO: DEL CONSEJO SUPERIOR

Artículo 101: Componen el Consejo Superior: El Rector, los Decanos, cinco (5) representantes por el claustro de profesores, cinco (5) por el claustro de graduados, cinco (5) por el claustro no docente y cinco (5) por el claustro de estudiantes.

Artículo 102: Los representantes de profesores, graduados y estudiantes son elegidos, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Consejo Superior, por el voto de los miembros de los Consejos Directivos de las Facultades o Centros Regionales reunidas en asambleas especiales de claustro y por separado.

Dicha elección tendrá lugar inmediatamente de realizadas las elecciones de representantes a los Consejos Directivos de las Facultades o Centros Regionales.

Son elegidos igual número de suplentes en las mismas condiciones. Los Decanos no votan en la elección de profesores para elegir representantes en el Consejo Superior.

El claustro de los no docentes lo hará de conformidad a las normas que dicte el Consejo Superior. Sus representantes al Consejo Superior son elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de todo el personal empadronado de la Universidad.

Artículo 103: Los representantes del claustro de profesores se renuevan cada cuatro (4) años, los de graduados cada dos (2) años y los del claustro de estudiantes y no docentes anualmente.

Artículo 104: Las representaciones de los claustros deberá asegurar una proporción equivalente al caudal de votos obtenidos, de acuerdo a la reglamentación que fije el sistema electoral.

Artículo 105: El Consejo Superior fija sus días de reunión. Sin perjuicio de ello el Rector puede convocar al Consejo por propia iniciativa o por solicitud de un tercio de sus componentes. Las sesiones



son públicas, salvo cuando por el voto de los dos tercios de sus componentes el Consejo decide lo contrario.

Artículo 106: Corresponde al Consejo Superior:

- a) Establecer la jurisdicción superior universitaria.
- b) Elegir al Vice-Rector de entre sus miembros, quien deberá reunir las mismas condiciones que el Rector.
- c) Dictar su reglamento interno.
- d) Dictar los reglamentos convenientes para el régimen común de los estudios y disciplina general de los establecimientos universitarios.
- e) Aprobar o desaprobar los planes de estudios, las condiciones de admisibilidad y las reglas generales de reválidas de títulos profesionales extranjeros, proyectados por las Facultades y Centros Regionales.
- f) Aprobar la creación de Institutos o equipos de investigación a propuesta de las Facultades y Centros Regionales, fomentar la labor científica, cultural y artística de las Facultades, Centros Regionales y establecimientos de su dependencia y propulsar la extensión universitaria, correlacionando las tareas que en éste sentido deberán realizar las Facultades y Centros Regionales.
- g) Acordar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros el título de doctor honoris causa a las personas que sobresalieran en sus estudios o trabajos de investigación.
- h) Proponer a la Asamblea la creación, supresión o unificación de Facultades.
- i) Crear Institutos o Departamentos que no dependan de una sola Facultad y decidir sobre la eventual división de los existentes.
- j) Crear, suprimir o modificar por dos tercios de votos, a propuesta de las Facultades o Centros Regionales o Departamentos interfacultades, las carreras y títulos universitarios y determinar las funciones para las que capaciten cada uno de los títulos que otorga la Universidad.
- k) Nombrar, a propuesta de las respectivas Facultades y Centros Regionales, los jurados para la designación de profesores.
- l) Designar, a propuesta de las Facultades o Centros Regionales, los profesores de las distintas categorías.
- m) Aprobar las reglamentaciones que propongan las Facultades y/o Centros Regionales para la provisión de sus cátedras.
- n) Determinar el número de Secretarios de la Universidad y reglamentar sus funciones.
- o) Designar a los Secretarios, Contador y Tesorero, y a los directores administrativos y técnicos de la Universidad y separarlos por el voto de dos tercios de sus miembros.
- p) Suspender, por dos tercios de votos de sus miembros al Vice-Rector o a los Consejeros, por delito que merezca pena privativa de libertad

superior a tres (3) años mientras dure el proceso, y siempre que se hubiere dictado prisión preventiva.

q) Separar al Vice-Rector y a los Consejeros por causas notorias de inconducta, incapacidad o incumplimiento de sus deberes como tales. La separación sólo podrá decidirla en sesión especial convocada al efecto, siendo necesaria una mayoría de por lo menos dos tercios de los miembros del Consejo.

r) Proponer a la Asamblea Universitaria la suspensión o separación del Rector por las causas previstas en los incisos anteriores. La propuesta deberá aprobarse en sesión especial convocada al efecto, siendo necesaria una mayoría de por lo menos dos tercios de los miembros del Consejo.

s) Aprobar el presupuesto anual de la Universidad, las cuentas presentadas por el Rector y la inversión de los fondos asignados al Consejo, a las Facultades o Centros Regionales.

t) Aceptar herencias, legados y donaciones que se hagan a la Universidad o a cualquiera de los establecimientos que la integran.

u) Reglamentar los derechos o tasas que se perciban como retribución de servicios que presten al margen de la enseñanza de grado.

v) Disponer las normas que regirán el juicio académico de los profesores.

x) Proyectar la reforma del Estatuto y someterla a la aprobación de los órganos competentes.

y) Todo lo demás que explícitamente no está reservado a la Asamblea, el Rector o a las Facultades y Centros Regionales.

CAPITULO TERCERO: DEL RECTOR

Artículo 107: Para ser Rector se requiere ser ciudadano argentino, y ser o haber sido profesor de Universidad Nacional Argentina.

Artículo 108: El Rector es elegido por Asamblea reunida con el quórum señalado en el artículo 99, por el término de cuatro (4) años. Para ser elegido Rector en la primera sesión se requiere el voto de la mitad más uno de la totalidad de los integrantes de la Asamblea.

Se realizarán hasta tres (3) votaciones, y en el caso de que ningún candidato alcance la mayoría necesaria, la Asamblea será llamada a una nueva reunión en un plazo no menor de veinticuatro (24) horas ni mayor de cinco (5) días.

En esta nueva sesión se elegirá Rector por el voto de la mitad más uno de los presentes, pudiendo efectuarse hasta tres (3) votaciones.

Si ningún candidato obtuviere la mayoría necesaria, se convocará a una nueva sesión con iguales plazos que en la sesión anterior. En ésta se elegirá Rector

por simple mayoría entre los dos candidatos más votados en la última votación realizada. El Rector puede ser reelegido en las mismas condiciones del presente artículo.

Artículo 109: En los casos de ausencia, enfermedad, suspensión, separación, renuncia o muerte del Rector ejercerá sus funciones el Vice-Rector y a falta de éste el Decano de mayor edad. Cuando el Rector haya cesado definitivamente en sus funciones el Consejo Superior convocará a la Asamblea Universitaria dentro de los quince (15) días de producida la vacante, para elección de un nuevo Rector por el término que reste para completar el período.

Artículo 110: En las sesiones de la Asamblea o del Consejo Superior, sólo tiene voto en caso de empate. En caso de presidir el Vice-Rector o el Decano de mayor edad, votarán como miembros de los respectivos cuerpos y tendrá un voto en caso de empate.

Artículo 111: El Rector es el representante de la Universidad y tiene los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Convoca al Consejo Superior a sesiones ordinarias y extraordinarias, indicando en la convocatoria los asuntos a tratarse.
- b) Preside las sesiones del Consejo Superior y las de la Asamblea Universitaria.
- c) Dispone la ejecución de los acuerdos y resoluciones de la Asamblea y del Consejo.
- d) Firma conjuntamente con los Decanos de las Facultades los diplomas universitarios y los certificados de reválida de títulos profesionales extranjeros.
- e) Recaba de las Facultades y/o Centros Regionales los informes que estime convenientes. f) Nombra y remueve, previo sumario, a los empleados de la Universidad cuyo nombramiento y remoción no corresponda al Consejo Superior.
- g) Ejerce la jurisdicción reglamentaria y disciplinaria en primera instancia en el asiento del Consejo y del Rectorado.
- h) Tiene a su orden en el Banco de la Nación, conjuntamente con quien la reglamentación designe, los fondos universitarios.
- i) Dispone los pagos que hayan que verificarse con los fondos votados en el presupuesto de la Universidad y los demás que el Consejo resolviera.
- j) Percibe todos los fondos por medio del tesorero y le da el destino que corresponde.

Artículo 112: El Rector de la Universidad podrá acogerse al régimen de dedicación exclusiva o parcial sin perjuicio de la atención de su cátedra.

CAPITULO CUARTO: DE LAS FACULTADES Y DE LOS CENTROS REGIONALES

Artículo 113: El gobierno de las Facultades y Centros Regionales está a cargo de un Consejo Directivo y de un Decano.

Artículo 114: El Consejo Directivo está integrado por seis (6) representantes de los profesores; tres (3) de graduados, uno (1) de los cuales por lo menos, deberá pertenecer al personal docente; tres (3) representantes por los estudiantes y tres (3) representantes del personal no docente.

Artículo 115: Los representantes del claustro de profesores durarán cuatro (4) años en sus funciones. La representación del claustro de profesores se integra por seis (6) profesores.

En todos los casos por lo menos la mitad de los integrantes de la mayoría y minoría deben ser profesores regulares. El Consejo Superior dictará la correspondiente reglamentación.

La representación de los claustros de graduados y alumnos y no docentes se integran con tres (3) miembros.

Los representantes de los estudiantes y los no docentes durarán un (1) año en sus funciones, y los de los graduados, dos (2) años.

En todos los casos la elección se hace por voto directo.

Artículo 116: Las representaciones de los claustros de profesores, graduados, estudiantes y no docentes deberán asegurar la proporción equivalente al caudal de votos válidos obtenidos de acuerdo al artículo 104.

Artículo 117: En el mismo acto en que se voten los candidatos a Consejeros titulares, para integrar el Consejo Directivo, se votará igual número de Consejeros suplentes.

Artículo 118: El Consejo Directivo de la Facultad o Centro Regional procederá a elegir Decano y Vice-Decano en el acto de constitución; la designación de Decano y Vice-Decano deberá recaer sobre un profesor. En caso de ser elegido un miembro del

Consejo se incorporará al mismo en su reemplazo el primer suplente de la lista correspondiente.

Artículo 119: En caso de renuncia, licencia, impedimento o ausencia de su titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo el suplente que corresponda según el orden de lista, conforme a lo que dispone la reglamentación pertinente.

Artículo 120: Si por sucesivas vacantes o ausencias quedare agotado el número de Consejeros suplentes, el Consejo Directivo designará, a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y de entre los candidatos titulares o suplentes no electos, a quien cubrirá la vacante producida.

Artículo 121: Las sesiones de los Consejos Directivos tendrán lugar con un quórum de la mitad más uno de los Consejeros presentes y serán públicas, salvo que por el voto de los dos tercios de sus componentes se decidiera lo contrario.

Artículo 122: Corresponde al Consejo Directivo:

- a) Velar por la aplicación del Estatuto universitario dentro del ámbito de cada Facultad y Centro Regional.
- b) Dictar los reglamentos necesarios para su régimen interno. c) Conceder licencia a sus miembros.
- d) Llamar a elecciones para la renovación del Consejo.
- e) Apercibir o suspender a los profesores por falta en el cumplimiento de sus deberes. f) Proponer al Consejo Superior la separación de docentes.
- g) Suspender, por el voto de los dos tercios de sus componentes, al Decano, al Vice- Decano o a los Consejeros, por delito que merezca pena privativa de libertad superior a tres (3) años mientras dure el proceso y siempre que se hubiere dictado prisión preventiva; y con quórum ordinario por dos tercios de votos a aquellas personas cuya suspensión no corresponda al Decano.
- h) Separar al Decano, al Vice-Decano y a los Consejeros, por causas notorias de conducta o por incumplimiento de sus deberes como tales. La separación sólo puede decidirse en sesión especial convocada al efecto, siendo necesaria una mayoría de por lo menos los dos tercios de los componentes del Consejo.
- i) Proyectar los planes de estudio y reglamentar la docencia libre.
- j) Determinar las épocas, el número, orden y formas de la prueba de promoción.
- k) Reglamentar la expedición de los certificados

en virtud de los cuales se otorgan los diplomas universitarios.

l) Determinar el número de secretarios y reglamentar sus funciones.

m) Designar a los secretarios, bibliotecario, contador y tesorero, y separarlos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

n) Ejercer, en última instancia, jurisdicción disciplinaria dentro del ámbito de la Facultad y Centros Regionales.

o) Considerar el informe anual presentado por el Decano, sobre la labor realizada, el estado de la enseñanza, las necesidades de la institución, la asistencia de los profesores y la rendición de exámenes.

CAPITULO QUINTO: DEL DECANO

Artículo 123: Para ser Decano se requiere ser o haber sido integrante del claustro de profesores de una universidad argentina.

Artículo 124: El Decano y el Vice-Decano duran cuatro (4) años en su cargo. El Decano puede ser reelecto por el mismo mecanismo. La elección se hace en sesión especial convocada y presidida por el Decano saliente, requiriéndose para ser designado el voto de la mitad más uno de los miembros del Consejo Directivo.

Si después de dos votaciones los votos no hubieran alcanzado dicha mayoría la elección se reducirá a los dos (2) candidatos más votados en la última votación.

Se declarará electo al que alcance mayoría de los votos en esta votación.

En caso de producirse en la misma un empate y repetirse en una cuarta votación, ante este empate, se llamará a elecciones a los claustros de la Facultad en un acto electoral simultáneo. Se votarán por claustros separados entre los dos (2) candidatos empatados, computándose los resultados de la siguiente manera:

a) Los resultados porcentuales por el claustro de profesores serán multiplicados por 0,5.

b) Los resultados porcentuales por claustro de estudiantes, no docentes y graduados serán multiplicados por 0,2, respectivamente.

Artículo 125: En los casos de enfermedad, ausencia, suspensión, separación, renuncia o muerte del Decano es sustituido por el Vice-Decano y a la falta de éste por el Consejero profesor más antiguo, debiéndose preferir ante los de igual antigüedad al de mayor edad. En los tres últimos casos el Vice-

Decano o el Consejero que lo sustituya convocará al Consejo Directivo dentro de los quince (15) días de producida la vacante para que se elija Decano hasta completar el período. Cuando la vacante del Decano se produzca en el último año del período, éste será completado por el Vice-Decano. Cuando por las mismas causas hubiera que nombrar Vice-Decano, la elección se hará por el tiempo que falte para completar el período.

Artículo 126: El Decano tendrá voz en las deliberaciones del Consejo y voto sólo en caso de empate. En caso de presidir el Vice-Decano o el Consejero que lo sustituye, tiene voto como Consejero, y un voto más en caso de empate.

Son atribuciones y deberes del Decano:

- a) Convocar y presidir las sesiones del Consejo.
- b) Representar a la Facultad o Centro Regional en sus relaciones interuniversitarias y extrauniversitarias y dar cuenta al Consejo.
- c) Expedir conjuntamente con el Rector los diplomas universitarios y certificados de reválidas de títulos extranjeros.
- d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de los Consejos Superior y Directivo.
- e) Expedir autorizaciones de ingreso y certificados de promoción con arreglo a las ordenanzas de los Consejos Superior y Directivo.
- f) Acordar a los profesores licencias que no excedan de un (1) mes de cada año lectivo y nombrar o separar por sí solo, previo sumario, a los empleados cuya designación no corresponda al Consejo Directivo.
- g) Resolver las cuestiones concernientes al orden de los estudios, pruebas de promoción, obligaciones de los profesores y faltas disciplinarias de los alumnos.
- h) Ejercer la jurisdicción disciplinaria dentro de la Facultad o Centro Regional.
- i) Suministrar los datos e informes pedidos por el Rector o el Consejo Superior, dando conocimiento al Consejo Directivo.
- j) Enviar mensualmente al Consejo Superior copia de las actas de las sesiones que hubiere aprobado el Consejo Directivo.
- k) Rendir cuenta cada año, al Consejo Superior, con los justificativos correspondientes, de la inversión de los fondos que le hubieren sido asignados para los gastos de la Facultad o Centro Regional previa aprobación por el Consejo Directivo.
- l) Presentar al Consejo Superior el presupuesto anual de gastos, previa aprobación por el Consejo Directivo.
- m) Prestar autorización para realizar gestiones oficiales o privadas que se hagan en nombre de la Facultad o Centro Regional.

Artículo 127: Los Decanos de las Facultades o Centros Regionales podrán acogerse al régimen de dedicación exclusiva o parcial sin perjuicio de la atención de su cátedra.

Las autoridades universitarias podrán optar entre su posición de revista, o pasar a dedicación simple y percibir el salario de la función que desempeña.

CAPITULO SEXTO: DE LOS CLAUSTROS

Artículo 128: A los efectos de la elección de representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad, previstos en el presente Estatuto, establécense las siguientes disposiciones:

a) Claustro de profesores regulares:

Son electores y candidatos por los profesores titulares, asociados y adjuntos de cada Facultad, los que revisten en esas categorías cuya designación se haya realizado de acuerdo a lo establecido en el presente Estatuto.

Los profesores consultos y eméritos pueden ser candidatos, pero no electores.

b) Claustro de graduados:

Pueden ser electores o candidatos por el claustro de graduados de cada Facultad o Centro Regional quienes hayan obtenido su diploma habilitante de carrera universitaria expedido por la universidad nacional, siempre que no sean profesores regulares, eméritos o consultos. Los candidatos del claustro de graduados deben ser presentados por agrupaciones integradas exclusivamente por miembros de dicho claustro. Las listas de candidatos deben ser acompañadas de un programa de acción universitaria.

Los graduados de otras universidades nacionales con iguales y/o equivalentes títulos a los de la Universidad Nacional del Comahue, pueden ser electores o candidatos en las Facultades correspondientes a su carrera universitaria siempre que acrediten actividad profesional no menor de dos (2) años en el ámbito cultural de la Universidad del Comahue.

A los efectos de lo establecido en el artículo 45, también se entiende por personal docente a quienes se encuentran comprendidos en las categorías de docentes autorizados y/o docentes auxiliares de la Universidad Nacional del Comahue de acuerdo con la reglamentación que dicte el Consejo Superior, son también graduados e integran el claustro.

c) Claustro de estudiantes:

Son electores por el claustro de estudiantes todos los alumnos regulares de una carrera universitaria de la Universidad Nacional del Comahue que tengan un (1) año de antigüedad en la inscripción.

Pueden ser candidatos a delegados por el claustro de

estudiantes los alumnos que hayan aprobado por lo menos la mitad de las asignaturas que componen el plan de estudio de la carrera en que están inscriptos, o ser alumno regular de los dos últimos años.

(Disposición transitoria) En las próximas elecciones que se realicen en la Universidad, se exige para ser elector por el claustro de estudiantes el haber aprobado por lo menos una materia en el año anterior a la fecha de la elección.

d) Claustro del personal no docente:

Son electores por el claustro no docente, todos los agentes de planta permanente que tengan un (1) año de antigüedad como agente de la Universidad Nacional del Comahue. Pueden ser candidatos los agentes que tengan dos (2) años de antigüedad como empleados de la Universidad Nacional del Comahue y figuren en el padrón del claustro no docente.

Artículo 129: Los padrones de los respectivos claustros son confeccionados por la Administración Central, Facultades y Centros Regionales y en ellos figuran todos los integrantes de los claustros de profesores, no docentes y estudiantes que cumplan las exigencias reglamentarias, así como los graduados que se inscriban a tal efecto.

Artículo 130: El voto es secreto y obligatorio para los profesores, no docentes, graduados y estudiantes. El Consejo Superior reglamenta las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento de esta obligación.

Artículo 131: Ningún integrante de la Universidad puede figurar simultáneamente en los padrones de dos (2) claustros distintos, debiendo optar por uno de ellos

FACULTAD DE LENGUAS

La piedra basal de nuestra Facultad fue colocada en 1962 con la creación del Instituto Superior del Profesorado de la Provincia de Río Negro, dependiente del consejo Provincial de Educación.

Se trataba de la primera institución de nivel terciario de la provincia.

En marzo de 1972 se creó la Universidad Nacional del Comahue, en julio de ese año el Instituto Superior del Profesorado se incorpora a la estructura general de la Universidad como Escuela de Profesorado, dependiendo de la Facultad de Ciencias de la Educación.



En marzo de 1973 se estableció que el control administrativo y académico pase a la Facultad de Humanidades. Dos años más tarde, por iniciativa de la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, la carrera de Profesorado en Inglés se enmarcó en el Departamento de Lenguas Modernas y pasó a depender del Centro Universitario Regional de General Roca.

El 25 de agosto de 1977 se crea la Escuela Superior de Idiomas que pasó a integrar la estructura académica de la Universidad, independizándose de la estructura de la Facultad de Ciencias Sociales.

En noviembre de 1977 se transfieren a la Escuela Superior de Idiomas todas las asignaturas de enseñanza de idiomas, que hasta el momento dependían de las diferentes unidades académicas, estructurando la Escuela Superior de Idiomas en dos grandes áreas: Profesorado en Inglés e Idiomas Extranjeros.

En 1987 se creó el Consejo Directivo, órgano de Gobierno constituido por representantes de todos los claustros.

El incremento de la matrícula y la creciente demanda de servicios de la Universidad, hicieron necesaria la creación de cuatro secretarías: Académica, Administrativa, de Investigación y de Extensión.

En 1991 se crea la carrera de Traductor Público en Idioma Inglés.

El 12 de noviembre de 2009, mediante la Resolución 0001 de la Asamblea Universitaria se crea la Facultad de Lenguas de la UNCo.

Actualmente la Facultad dicta las carreras de grado: Profesorado de Inglés y Traductorado Público en Idioma Inglés, ambas con cinco años de duración y validez nacional.

El área de posgrado de nuestra Facultad cuenta con la Maestría en Lingüística, Maestría en Lingüística Aplicada, orientación Enseñanza de Lenguas Extranjeras y Especialización en Lingüística Aplicada, orientación Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

Nuestra Facultad mantiene una estrecha relación con la sociedad mediante las actividades, proyectos y programas de Extensión y actividades de transferencia.

En nuestra institución se celebra bienalmente el Congreso Nacional "El conocimiento como espacio de encuentro", las Jornadas Patagónicas de Lingüística Formal (JPLF), las Jornadas de Traducción del Comahue y, anualmente, las Jornadas de jóvenes Investigadores (JOIN) además contamos con diversas actividades de difusión a cargo del Centro de Estudios Lingüísticos (CELing).

Somos una comunidad conformada por docentes, no docentes, estudiantes y graduados, comprometida con el conocimiento y su entorno.

INICIO 1° CUATRIMESTRE

INICIO 1° CUATRIMESTRE 1° AÑO

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

1 año nuevo

DÍAS SIN ACTIVIDAD ACADÉMICA

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

24 y 25 Carnaval

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

23 Puente Torístico

24 Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

2 Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
10 Viernes Santo

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
						1
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

1 Día del trabajador
25 Día de la Revolución de Mayo

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

15 Día Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Guemes (17/06)

20 Día Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano

FINALIZACIÓN 1° CUATRIMESTRE

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

9 Día de la Independencia
10 Feriado con Fines Turísticos

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

17 Paso a la Inmortalidad del Gral José de San Martín

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

7 Feriado con Fines Turísticos. Día no laborable
8 Inmaculada Concepción de María
25 Navidad

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

12 Día del Respeto a la Diversidad Cultural

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

23 Día de la Soberanía Nacional (20/11)

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

DÍAS SIN ACTIVIDAD ACADÉMICA

15 DE MAYO DÍA DE LA/ DEL DOCENTE UNIVERSITARIA/O

19 Y 22 DE JUNIO NIÑOY XIPANTU

21 DE SEPTIEMBRE DÍA DEL ESTUDIANTE

CICLO DE ORIENTACIÓN E INTRODUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

DEL 10/02 AL 13/03
LUNES A VIERNES DE 8 A 13HS

FINALIZACIÓN 2° CUATRIMESTRE



CAMBIO DE CARRERA DEL 10/02/2020 AL 06/03/2020 Y 01/07/2020 AL 08/08/2020

RE-INSCRIPCIONES: 1° CUATRIMESTRE DEL 17/02/2020 AL 31/03/2020

¡IMPORTANTE! TODOS LOS AÑOS ES NECESARIO RE-INSCRIBIRSE

RE-INSCRIPCIONES: 2° CUATRIMESTRE DEL 27/07/2020 AL 07/08/2020

INSCRIPCIONES A MATERIAS: 1° CUATRIMESTRE: 17/02/2020 AL 13/03/2020

2° CUATRIMESTRE: 27/07/2020 AL 14/08/2020

TURNO DE EXÁMEN FEBRERO/MARZO:
17/02/2020 AL 21/02/2020
02/03/2020 AL 06/03/2020

TURNO DE EXÁMEN JULIO/AGOSTO:
27/07/2020 AL 31/07/2020
10/08/2020 AL 14/08/2020

TURNO DE EXÁMEN DICIEMBRE:
30/11/2020 AL 04/12/2020
14/12/2020 AL 18/12/2020

Grilla horaria del Ciclo de Orientación e Introducción a la Vida Universitaria

	Lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
8 a 10	Lengua Inglesa (Gramática)	Introducción a la vida Universitaria	Lengua Inglesa (Dicción)	Comunicación oral y escrita (Inglés)	Lengua Inglesa
10:30 a 13	Lengua Inglesa	Comunicación oral y escrita (Español)	Lengua Inglesa	Introducción a la vida Universitaria	Lengua Inglesa *

* El día viernes de 10:30 a 13hs se dividirá a los estudiantes de acuerdo a la carrera elegida (Profesorado y Traductorado) y se presentarán características específicas de cada profesión

PROPÓSITOS

Acompañar la transición de los estudiantes a la universidad para orientar y facilitar los procesos de aprendizaje, pensamiento y estudio en el nuevo ámbito.

Fortalecer al futuro estudiante en estrategias adecuadas para insertarse en el entorno universitario, tendiendo a desarrollar una cultura de participación en todos los niveles: académico, sociocultural, político e institucional.

Promover la autonomía y la autogestión de los estudiantes en los variados espacios, tiempos, actividades y modalidades que la vida universitaria ofrece.

El Ciclo se divide en TRES módulos:

- 1) Lengua Inglesa
- 2) Introducción a la Vida Universitaria
- 3) Comunicación Oral y Escrita (en inglés y español)

EQUIPO DOCENTE

- Módulo Lengua Inglesa:

- * Romina Carabajal (coordinadora)
- * Ma. del Mar Valcarce
- * Ma. Adela García Álvarez
- * Ma. Jesús Luna
- * Nadia Fernández
- * Carla Valls
- * José Sobrino
- * Bettiana Blázquez
- * Leopoldo Labastía
- * Gonzalo Espinosa
- * Valeria Arana
- * Anabel Monteserín
- * Rocío Albornoz
- * Ma. del Rosario Tartaglia
- * Stella Maris Maluenda
- * Martha Bianchini
- * Estefanía Fernández Rabanetti
- * Magdalena Zinkgräf
- * Gabriela Fernández
- * Leticia Tacconi
- * Paola Scilipoti
- * Analía Castro
- * Zoraida Risso Patrón
- * Micaela González
- * Silvia Iummato
- * Javier Valdivia
- * Paula Liendo

- Módulo Introducción a la Vida Universitaria:

- * Patricia Fernández (coordinadora)
- * Julia Gorsky (co-coordinadora)
- * Ornella Puricelli
- * Claudia Ñancuqueo
- * Emilio Kikuchi
- * Leticia Pisani
- * Jorgelina Plaza
- * Carolina Guevara
- * Juan Rolón

- Módulo Comunicación Oral y Escrita (español e inglés):

- * Alicia Frischknekt
- * Jorge Carrión
- * Mario García Stepancich
- * Matías Sigot
- * Leticia Pisani
- * Jorgelina Plaza

CONTENIDOS

MÓDULO LENGUA INGLESA

1- LENGUA INGLESA

1er Semana – Ice breaking and Rapport building Activities

2da Semana – Grammar and Vocabulary Learning Techniques

3er Semana - Integration of skills

4ta Semana - Presentations

5ta Semana - Presentations, Mock Exam for students who want to start L1, meeting with tutors.

2- GRAMÁTICA

1er Semana – Sujeto y Predicado – Coherencia y Cohesión – Gramaticalidad, adecuación, variación

2da Semana – Estructura argumental – Argumentos y modificadores – Selección semántica y sintáctica

3er Semana – Morfología

4ta Semana – Estructura de la oración simple y compleja

3- DICCIÓN

1er Semana – Presentación de la materia y material

2da Semana – Alfabeto Fonético y Uso del diccionario

3er Semana - Ritmo

4ta Semana – Sonidos: Introducción

5ta Semana - Evaluación de los contenidos trabajados

MÓDULO INTRODUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

- El oficio de estudiante universitario.
- Estrategias y habilidades para el estudio y los aprendizajes en el ámbito universitario.
- Pedco, SIU, Aula Virtual: la Universidad en red.
- La oratoria: pistas para actuar.

MÓDULO COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

1- ESPAÑOL

- Lenguaje, cultura e identidad
- Oralidad, lectura, escritura y otros medios para la actividad verbal
- Lenguaje y actividad; lenguaje y saberes
- La actividad verbal en el ámbito universitario: usos y normas (ortografía, acentuación-, aspectos sintácticos básicos - puntuación- y aspectos de la organización de la información, esquema de los párrafos del texto, modo en que se reconoce la propiedad intelectual de la información, registro de recursos para conectar las ideas.)
- Nuestro saber sobre el lenguaje: niveles de análisis, desde el nivel del texto hasta las construcciones gramaticales
- Recursos para la producción textual en la universidad: orientación para acceder a las consignas de trabajo

2- INGLÉS

- Alfabetización digital.
- Uso básico de procesadores de textos y herramientas para presentación de contenidos.
- Navegación y uso del aula virtual: recursos, reglas de netiqueta, etc.
- Interacción del aula virtual con los otros módulos del ciclo: foros de intercambio, juegos de interacción, entre otros.
- Aplicaciones móviles.
- Introducción a la alfabetización informacional.
- La oratoria: pistas para actuar.

Decálogo del Estudiante

1

El ambiente universitario es distinto al de la escuela secundaria, explorá la universidad, buscá tu lugar en el aula y utilizá los espacios de estudio.



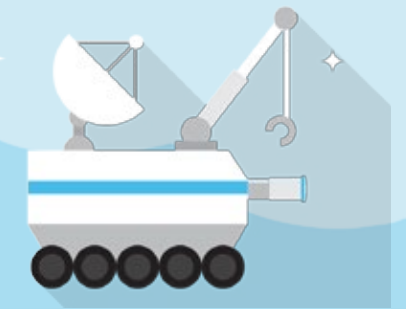
2

Encontrarás personas provenientes de distintas ciudades, aprovechá la oportunidad de crecer en la diversidad de tus compañeros y compañeras.



3

Durante la clase, concentrá tu atención y tomá apuntes, mientras participás activamente. Si algo no te resulta claro, pedí explicaciones al profesor, es tu derecho.



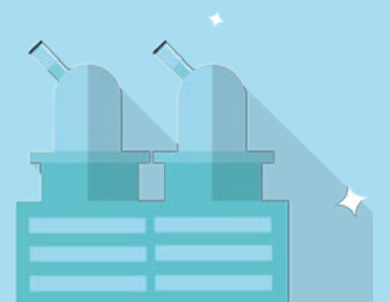
4

Encontrá tu ritmo y el método de estudio que mejor se adapte a tu rutina. Aprendé a organizar tus tiempos; analizá tus prioridades y hacé los cambios necesarios.



5

Buscá un lugar donde estudiar tanto en la universidad como en tu casa.



6

Aprovechá el encuentro con nuevas personas para armar grupos de estudio y enriquecerse mutuamente. .



7

Si no lográs seguir el ritmo y pensás en abandonar tus estudios, acercate a los horarios de tutorías disponibles.



8

Junto a los tutores podrás organizar tus tiempos y programar tu recorrido académico. No pierdas de vista nunca tu objetivo.



9

Contextualizá lo que estudiás; ninguna disciplina está aislada del resto de los conocimientos. Vinculá tu carrera a tus intereses y hobbies personales.



10

No concentres todos los exámenes en un único llamado. Distribuí los exámenes a lo largo del año y recordá que algunas materias necesitan más tiempo para su comprensión.





La PEDCO es una PLATAFORMA EDUCATIVA que posibilita la construcción de entornos de aprendizaje como las AULAS VIRTUALES. Se utiliza como herramienta tecnológica para cursar a distancia o en forma presencial/Semipresencial.

La PEDCO les ofrece diferentes recursos:

- ☀ Recursos de comunicación: foros, chat, mensajes
- ☀ Recursos bibliográficos: doc / pdf / power, etc.
- ☀ Recursos Multimedia: video, sonido, imagen, etc.



Qué es



SIUGUARANI

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

SIU-Guaraní Registra las actividades de la gestión académica dentro de nuestra universidad. Es una herramienta que contempla el nuevo paradigma educativo – en el que los avances tecnológicos cobran cada vez mayor protagonismo al interior de las universidades –, por eso se destaca su flexibilidad para adaptarse a esta nueva realidad que afecta a todos los miembros de la Comunidad, además de contar con un diseño responsivo que le permite ser navegado en cualquier momento y lugar a través de cualquier dispositivo con conexión a internet.

- ☀ Inscripción a exámenes y cursadas.
- ☀ Reinscripción a carrera.
- ☀ Consulta de créditos.
- ☀ Consulta de inscripciones.
- ☀ Consulta de plan de estudios e historia académica.
- ☀ Consulta de cronograma de evaluaciones parciales.
- ☀ Materias regulares.
- ☀ Solicitud de certificados.
- ☀ Actualización de datos censales.
- ☀ Diferencia entre alumno activo y alumno regular
- ☀ Reinscripción a la carrera todos los años

Taller de Estrategias y técnicas de aprendizaje y estudio.

Iniciamos nuestro trayecto en la Universidad.

1 - Estamos ante un proyecto a largo plazo; por lo tanto, debemos planificarlo y organizarnos para llevarlo adelante con éxito.

2 - Como parte de esta planificación, es fundamental considerar nuestras posibilidades (tanto de disponibilidad de tiempo como de adquisición de habilidades para realizar la tarea emprendida).

3 - Frente a un proyecto tan importante, es necesario considerarlo seriamente y evitar falsas expectativas.

4 - Debemos iniciar nuestra carrera universitaria con decisión: tenemos que tener en claro qué queremos, por qué y para qué.

5 - Actuemos con el apoyo que cada uno de nosotros requiere: para no "sabotear" nuestro propio proyecto académico. Saboteamos nuestro proyecto, entre otras cosas:

Si no planificamos el tiempo de estudio siempre "dejamos para más adelante" el momento de "sentarnos a estudiar"

Si nos conformamos con excusas ante cualquier inconveniente. Debemos, en todo momento, situarnos frente al obstáculo que se nos haya presentado y tratar de analizar sus verdaderas causas, para poder resolverlas y evitarlas en el futuro.

Si acumulamos cursados y no rendimos las materias

Si creemos que asistir a clases es suficiente para aprobar una materia

Si en clase asumimos una actitud pasiva, sin participar, sin preguntar,

Sin discutir, sin haber leído los textos.

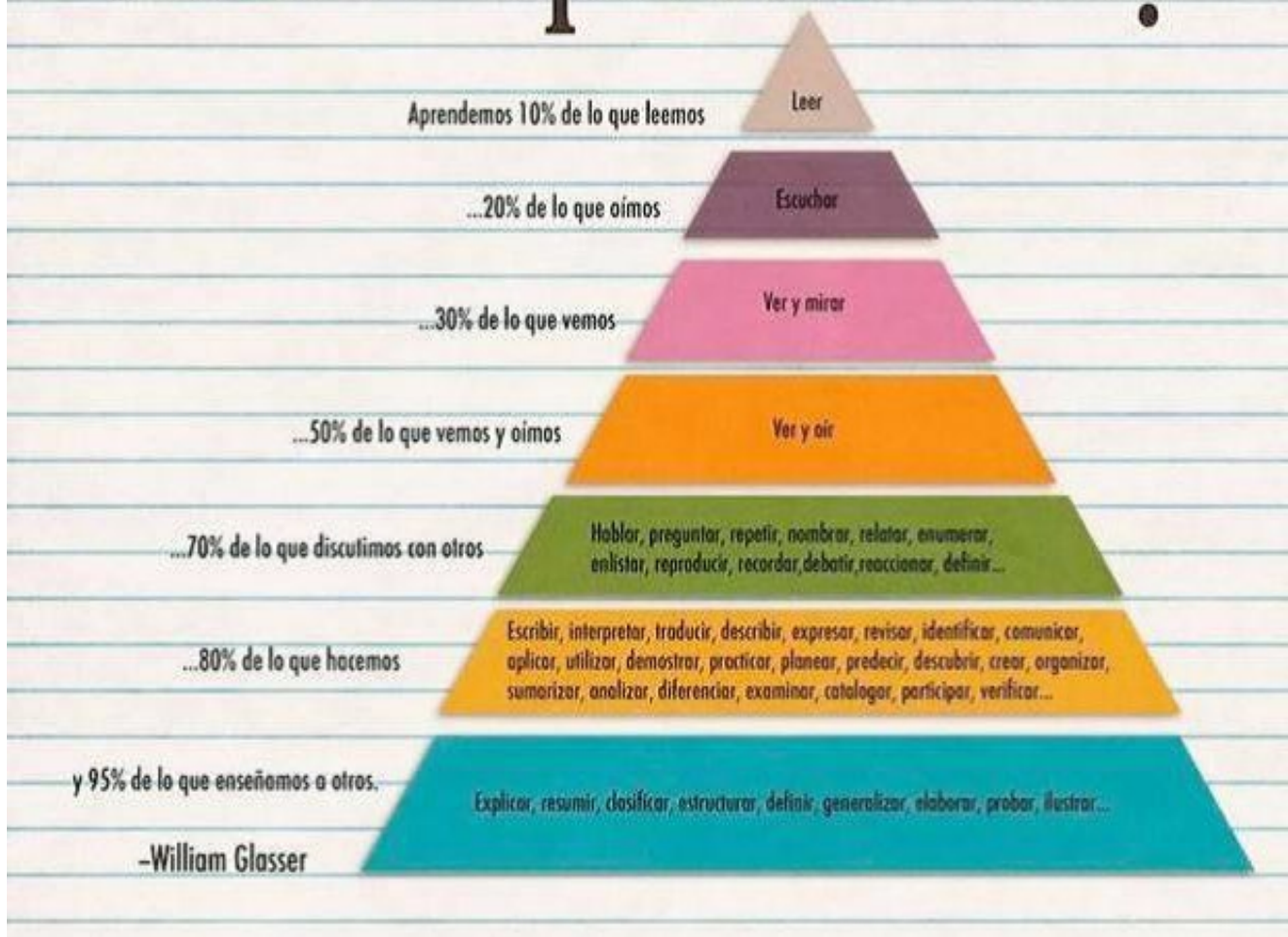
Además

En las **clases teóricas**, el profesor expone sintéticamente y relaciona los distintos temas que desarrollan –de manera más exhaustiva– los textos que propone como bibliografía obligatoria; explica lo que considera más complejo para la comprensión y señala la importancia de algunos temas.

En las **clases prácticas**, el docente propone actividades cuyo objetivo es facilitar el trabajo de estudio: comprensión de textos a través de guías de lectura, actividades de relación entre distintos textos, resolución de problemas, etc.

En **horarios de consulta**, los docentes están a disposición de los estudiantes para explicar temas o conceptos no entendidos o aclarar dudas. En esta instancia, la atención es individual, lo que nos da ocasión de obtener precisiones sobre temas puntuales, aquello que no pudimos preguntar en clase. **Esta es una oportunidad que no debemos desaprovechar.**

¿cómo aprendemos?



Dilaciones y retardos

Dilatar o diferir el momento de estudiar puede llegar a ser un problema crónico. Si no atendemos este problema, perdemos tiempo, perdemos oportunidades, logramos pobres resultados. **Aquí está la verdadera pérdida de tiempo**, no en el hecho de cursar menos materias que las que indica el plan de estudio. **La dilación es un mal hábito** y, como cualquier otro, tiene dos causas generales:

- 1- un pensamiento "desviado", que usamos para justificar nuestra poca disposición;
- 2- concebir como "naturales" las razones que nos distraen de nuestro objetivo.

Solución: tomar conciencia.

Debemos **establecer prioridades**. Si emprendemos una carrera universitaria para llegar a obtener un título, el trabajo que demanda no puede ser una prioridad menor.

En la **Universidad**, estamos iniciándonos en un **camino concreto y definido con respecto al conocimiento**: no se trata de "conocer algunos datos" (que pueden ser útiles para nuestra vida cotidiana), sino que se trata de "**recibir**" **lo producido hasta ahora** (siglos y milenios de esfuerzos, estudios, investigaciones, con aciertos y equívocos) con el compromiso de mejorarlo, enriquecerlo, complementarlo, refutarlo, modificarlo, reafirmarlo. Así ha funcionado, hasta ahora, **la evolución de la humanidad** y no hay, a la

vista, ninguna alternativa superadora.

Cada estudiante universitario asume (**debe asumir**) este compromiso, porque no se trata sólo de obtener un título para coronar alguna aspiración personal, sino de **aportar lo propio que cada ser humano puede ofrecer a la sociedad.**

Empecemos, entonces, este camino, **asumiendo las responsabilidades y el compromiso** que nos exige, por nosotros y por quienes dependerán, en el futuro, de nuestra práctica profesional.

Planificar la carrera usando unidades de tiempo

Para toda actividad de organización y planificación, pensemos en **"unidades de tiempo manejables"** para ir haciendo **ajustes** al desarrollo de nuestro proyecto de estudio. La idea es empezar cada próxima unidad de tiempo **sin trabajos pendientes.**

1- La semana como unidad de tiempo.

Revisemos, al término de cada una, qué actividades dejamos sin realizar y aprovechemos los fines de semana para hacerlo. Es importante, en nuestra organización, **realizar estos ajustes semanales**, en la medida de lo posible. También es **importante tener en cuenta que, si no los podemos realizar, nos atrasamos y las tareas se acumulan:** momento para pensar si podemos cumplir con todo lo que nos propusimos (la cantidad de materias, por ejemplo).

2- El cuatrimestre como unidad de tiempo. Luego de la aprobación de cada cursado, es conveniente **rendir los exámenes finales correspondientes.**

Cursar y no rendir es una de las causas más frecuentes de pérdida de cursados. Además, si se acumulan, nos sobrecargamos.

3- El año calendario como unidad de tiempo.

Si no rendimos finales de materias cursadas en el año, podemos aprovechar las mesas de febrero/marzo para ponernos al día, de manera de empezar el nuevo año lectivo con la "mochila aligerada".

4- Consideremos la importancia de **"ir cerrando etapas"** (en este caso, las materias lo son) antes de empezar nuevas. Si se acumulan finales a rendir, es preferible no cursar materias un cuatrimestre para terminar lo que tenemos pendiente. **Suspender cursados para rendir materias no es un "atraso", al contrario, es un impulso hacia adelante.**

5- Finalmente, recomendamos **concluir el primer año de la carrera antes de cursar asignaturas correspondientes al segundo año.** Muchísimos

estudiantes apelan a esta práctica con la convicción de que, si obran de esta manera, no se "atrasan" en la carrera. Sin embargo, la mayoría de las veces es una ilusión. Si bien se pueden cursar y hasta rendir asignaturas de segundo año (o inclusive de años más avanzados) sin haber culminado el primero, no es aconsejable, por varias razones:

a) La disposición de las asignaturas en los distintos años de la carrera está pensada –en el plan de estudio– siguiendo una gradación en la complejidad de los temas que desarrollan. Los docentes de segundo año en adelante asumen que los estudiantes ya poseen los conocimientos básicos que se imparten en las primeras materias generalmente introductorias a la disciplinas.

b) Algunas dependencias en la gradación de temas están señaladas por las **correlatividades** que plantea el plan de estudio; otras, no. Por ejemplo, hay asignaturas que no exigen haber aprobado otras anteriores, por lo que podemos cursarlas en cualquier momento de la carrera.

Sin embargo, terminar de aprobar las asignaturas determinadas para cada año por el plan de estudio nos ayuda a organizar nuestra carrera.

Planificador Semanal

Weekly Planner for the Week of _____, _____

	Monday	Tuesday	Wednesday	Thursday	Friday	Saturday	Sunday
7:00 AM							
7:30 AM							
8:00 AM							
8:30 AM							
9:00 AM							
9:30 AM							
10:00 AM							
10:30 AM							
11:00 AM							
11:30 AM							
12:00 PM							
12:30 PM							
1:00 PM							
1:30 PM							
2:00 PM							
2:30 PM							
3:00 PM							
3:30 PM							
4:00 PM							
4:30 PM							
5:00 PM							
5:30 PM							
6:00 PM							
6:30 PM							
7:00 PM							
7:30 PM							
8:00 PM							
8:30 PM							
9:00 PM							
9:30 PM							
10:00 PM							
10:30 PM							
11:00 PM							

© Student Handouts, Inc. www.studenthandouts.com

Notes:

Read the text *Healthy Self-images* and solve the activities below

HEALTHY SELF-IMAGES

The way ¹YOU think about your own ²BODY is called your body image. If you have a negative body image, it means you don't like your body. If you don't like your body, you probably don't like yourself. In this way, body image is connected to ³SELF-ESTEEM. Self-esteem is how much you value yourself. There are several ways to improve your body; however, ⁴THEY don't always result in higher self-esteem. Plastic ⁵SURGERY is one way of changing your body. In the past, people thought only famous people had plastic surgery. But now, millions of people have plastic surgery each year. Some people with a negative body image think plastic surgery can solve their ⁶PROBLEMS₆. In fact, people ⁷WHO have low self-esteem are often disappointed after plastic surgery. They expect the surgery to change their body image, but many patients are still not happy with their ⁸APPEARANCE. Sometimes, the real reason for a negative body image is psychological, not physical. So plastic surgery alone cannot help ⁹THEM. They need to learn to appreciate ¹⁰EVERYTHING about ¹¹THEMSELVES, not just their appearance.

You can also try to improve your body through how and what you eat. A good diet consists of eating the proper amounts of good foods. If you follow a good diet for a long time, you can lose weight and feel better about yourself over time. Unfortunately, many people are impatient. They have a negative body image, and they want to change their body immediately. To lose weight, they stop eating for one or two days. This is called crash dieting. It never works. They lose weight temporarily, but gain it back immediately. Gaining the weight back makes people feel like they failed, which actually lowers their self-esteem more. Proper dieting can help people improve their body image, but crash dieting is usually not successful.

A third way to change your body is through exercise. Exercise can change the shape of your body. It can also make you feel more ¹²ENERGETIC and relieve your stress. These are ¹³IMPORTANT because changing how you feel can change your body image, too. But too many people go to a health club and then stop after a few days because exercise is ¹⁴DIFFICULT. Their muscles hurt, and they do not see ¹⁵IMMEDIATE results, so they give up. They think they have failed, and this can lower their self-esteem. Exercise, like a proper diet, can take a long time to have a ¹⁶NOTICEABLE effect. People who include regular exercise in their ¹⁷DAILY life experience the benefits over a ¹⁸LONG time. Just a few days of exercise cannot produce the ¹⁹DESIRED effects.

People with a negative body image might benefit from plastic surgery, diet or exercise. However, these methods are most ²⁰SUCCESSFUL when people use them correctly.

Adapted from: Prochaska, E. (2005) Reading for the real world. Compass Publishing: 38-40.

PART 1. READING COMPREHENSION

Chris Skaife, Master Raven Keeper at the Tower of London, & Merlin the Raven

Every day at first light, Chris Skaife, Master Raven Keeper at the Tower of London, wakes up the ravens and feeds them breakfast. It is one of the most unimportant rituals at the Tower, so Martin Usborne (photographer) and I decided to visit London's most pampered birds last week and send you a report.

The keeping of ravens at the Tower is a serious business, because 'If the ravens leave the Tower, the kingdom will fall...,' says a legend. Fortunately, we can all be sure that thanks to Chris Skaife, who does his breakfast duties conscientiously, giving bloody pieces of meat to the ravens each morning, the birds will continue living in the Tower. "We keep them in night boxes for their own safety," Chris explained to me, just in case I should think the ravens were imprisoned at the Tower like the prisoners of long ago, "because we have quite a lot of foxes that get in through the sewers at night."

First thing in the morning, Chris unlocks the bird boxes and, as soon as he opens each door, a raven shoots out like a bullet from a gun, attracted by the smell of fresh meat. Next, Chris feeds the greedy brother ravens. Once this is accomplished, Chris walks over to Tower Green where Merlin, the lone raven, lives apart from her fellows. He looks after Merlin really well. Ravens are monogamous creatures that have only one partner for life, but Merlin has no boyfriend. "She chose her partner, it's me," Chris told me before he opened the door to wake her. Then, "It's me!"

he announced cheerily to Merlin and she took her dead mouse from him, ate a little and then buried the rest under a piece of turf to finish it later, as is her custom.



"The other birds watch her bury the food, then lift up the turf and steal it," Chris told me with concern. "They are scavengers by nature, and will hunt in packs to kill – not for fun but to eat. They'll take sweets, crisps and sandwiches off children, and cigarettes off adults. They'll steal a purse from a small child, empty it out and bury the money. They'll play dead, sun-bathing, and a member of the public will say, 'There's a dead raven,' and then the bird will get up and walk away. But I would not advise any members of the public to touch them because they have the capacity to take off a small child's finger.

"Students from Queen Mary University are going to study the ravens' behaviour all day long for three years." he informed me, "There's going to be problem-solving for ravens, they're trying to prove that ravens are 'feathered monkeys.' We believe that they have the same brain capacity as great monkeys.

Then Merlin hopped onto the lawn where Chris was and, to my surprise, she untied one of Chris's shoelaces with her beak and he smiled affectionately. Then I asked Chris how he came to this job. "Derrick Coyle, the previous Master Raven Keeper, said to me, 'I think the birds will like you.' He introduced me to it and I've been taking care of them ever since", Chris admitted.

"If one of the other birds comes into her territory, she will come and sit next to me for protection," he confessed, confirming his Royal romance with the bird.

Glossary

Raven: cuervo

Pampered: mimado

Sewers: desagües cloacales

Turf: a surface that consists of earth with grass on top

Untie: opposite of "to tie"

Shoelace: a thin piece of material, like a string that goes through the holes in the front of your shoes and it is used to fasten them

Scavenger: an animal that eats anything that it can find

¿Por qué es importante asistir a las clases de dicción (Lengua Inglesa) los miércoles de 8 a 10hs?

La pronunciación es generalmente considerada la Cenicienta en la enseñanza del inglés, porque no es a lo que más se le presta atención. Sin embargo, es un aspecto de suma importancia para lograr una comunicación efectiva: entender y ser entendido. Además, es un aspecto que a los estudiantes les resulta novedoso. En este curso, la pronunciación se convierte en la princesa. Pero esto no es un cuento y no es cuento.

Dicción es parte de la asignatura Introducción a la Lengua Inglesa (ILI) correspondiente al primer año de las carreras de profesorado y traductorado en inglés. En este ciclo de orientación e introducción a la vida universitaria se presentan los aspectos básicos que serán desarrollados a lo largo del año. Estos son:

- El ritmo en el español y en el inglés
- El inventario de sonidos
- El uso del diccionario de pronunciación

Es muy importante que asistan ¡No falten!

Oratoria

Material de lectura

I- Técnicas de respiración: Ejercicios y tipos de respiración para cada momento

La práctica de una respiración profunda estimula el sistema nervioso parasimpático, el responsable de la actividad involuntaria del organismo cuando estamos en reposo. La práctica de una respiración poco profunda, estimula el sistema simpático, que se encarga de poner en funcionamiento diferentes órganos para prepararnos para la acción. Este último es el que se activa en periodos de estrés, y su actividad es la que queremos contrarrestar aprendiendo diferentes técnicas de respiración.

De todas las respuestas automáticas, la respiración es prácticamente la única que podemos controlar voluntariamente (junto con el parpadeo). Es un portal de acceso hacia el sistema autónomo de nuestro cuerpo, que podemos utilizar para mandar mensajes a nuestro cerebro.

A continuación os detallamos diversas técnicas de respiración que, si bien se pueden utilizar en cualquier caso, son especialmente eficaces para unos propósitos concretos.

Respiración clavicular o alta

Debido a que es un tipo de respiración superficial, la caja torácica no permite a los pulmones expandirse tanto como lo harían en respiraciones más profundas.

¿Cómo saber si utilizas normalmente este tipo de respiración? Sitúa una mano en el pecho y otra en tu abdomen y respira de forma normal. ¿Cuál de las dos manos se levantan? Si se levanta la superior, tu respiración es clavicular, si es la inferior es abdominal. Hay personas a las que se les levantarían las dos manos. En esos casos la respiración es bastante profunda y podría ser adecuada.

Este tipo de respiración es ineficiente porque la mayor cantidad de flujo sanguíneo para recoger el oxígeno ocurre en las zonas inferiores de los pulmones. Y estas áreas, en personas que usan la respiración clavicular, llega poco oxígeno. Esta respiración rápida y superficial resulta en una transmisión pobre de oxígeno a la sangre y por consiguiente pocos nutrientes a los tejidos.

Ventajas de la respiración clavicular o alta: Este tipo de respiración nos provee de oxígeno de forma rápida, y puede ser útil cuando tenemos que salir corriendo a coger el autobús.

Desventajas de la respiración clavicular o alta: Sin embargo, como hemos dicho el aporte de oxígeno es insuficiente, y mantenida a lo largo del tiempo puede agravar el estrés y hacer que nuestro cerebro y nuestro cuerpo no funcione correctamente.

Respiración diafragmática o abdominal

La respiración diafragmática o abdominal, también llamada respiración profunda, consiste en llevar el aire a la parte inferior de tus pulmones, utilizando los músculos del diafragma. Verás tu abdomen elevarse, de ahí su nombre.

Para muchos la respiración abdominal les puede resultar extraña y antinatural. Esto puede deberse a que en nuestra sociedad lo deseable es tener un vientre plano, y para ello, sobre todo las mujeres, tienden a retener sus músculos abdominales impidiendo una respiración profunda. Esta contracción abdominal también puede deberse a estados de tensión y estrés continuado. Es por ello por lo que la respiración tiende a hacerse más superficial y clavicular, lo que, a su vez incrementa la tensión y la ansiedad.

Ventajas de la respiración diafragmática o abdominal: Esta técnica de respiración permite un flujo completo

de oxígeno a nuestro cuerpo, permitiendo que funcione correctamente. El ritmo cardíaco desciende al igual que la presión sanguínea.

Desventajas de la respiración diafragmática o abdominal: Esta técnica de respiración no tiene ninguna desventaja más que la necesidad de aprenderla, ya que muchas personas no la tienen automatizada.

La respiración completa

La respiración profunda o completa requiere que el aire que entra por tus fosas nasales vaya llenando las diferentes zonas de tus pulmones. Cuando respiras profundamente se eleva tu abdomen (o la barriga), la zona del diafragma (la que está bajo tu pecho y por encima de la cintura) y por último, tu pecho. En el siguiente apartado te describimos detalladamente cómo llevarla a cabo.

Ventajas de la respiración completa: Esta técnica de respiración proporciona al cuerpo un estado superior de calma y relajación. Nuestro cuerpo recibe un gran aporte de oxígeno, reduciendo nuestra tasa cardíaca, presión sanguínea y niveles de cortisol en sangre, que aumentan la sensación de ansiedad.

Desventajas de la respiración completa: Mientras que la respiración abdominal o profunda se puede llegar a automatizar, la respiración completa no, y es algo más complicada de llevar a cabo si no estamos acostumbrados. Esta forma parte de los ejercicios respiratorios, como los que detallaremos a continuación.

Técnica de la respiración completa para relajarse

Una de las técnicas de respiración más eficaces para disminuir nuestra ansiedad es la respiración completa, que hemos mencionado anteriormente. Para hacerla correctamente primero debemos ser conscientes de los diferentes tipos de respiración.

Sitúa tu mano sobre el pecho y otra sobre el vientre. Mediante la inspiración haz que se eleve sólo la mano superior. Mantén el aire y expúlsalo por la boca para hacerla más consciente. Repite un par de veces. Ahora, con las manos en la misma posición vamos a intentar que se eleve la mano sobre el vientre pero no la del pecho. Se repite de la misma manera.

A continuación, al inspirar lleva el aire a la zona inferior y luego a la zona superior, haciendo que se eleve primero la mano del vientre y luego la del pecho.

Cuando lo anterior ya lo tengamos dominado, realizaremos respiraciones completas haciendo una ligera pausa entre inspiración y espiración, que tendrán que durar el mismo tiempo.

2 - Lenguaje Corporal

La kinesica o quinésica estudia el significado expresivo, apelativo o comunicativo de los movimientos corporales y de los gestos aprendidos o somatogénicos, no orales, de percepción visual, auditiva o táctil, solos o en relación con la estructura lingüística y paralingüística y con la situación comunicativa.

También es conocida con el nombre de comportamiento kinésico o lenguaje corporal.

Puede definirse como el término amplio usado para las formas de comunicación en los que se intervienen movimientos corporales y gestos, además de los sonidos, el lenguaje verbal u otras formas de comunicación.

Los movimientos corporales que aportan significados especiales a la palabra oral, durante un evento comunicativo, a veces pueden tener una intención o no tenerla.

A veces usamos un texto en lugar de una palabra o de un enunciado o dibujamos algo con las manos para complementar lo que decimos oralmente. Por ejemplo, hacemos con los dedos índice y del corazón de las dos manos la señal de lo que decimos va entre comillas. Por ejemplo: para indicar que llego tarde le damos golpecitos al reloj.

Pertenece a la categoría de los paralenguajes, que describen todas las formas de comunicación humana no verbal. Esto incluye los movimientos más sutiles e inconscientes, incluyendo el guiño y los movimientos leves de cejas. Además, el lenguaje corporal puede incluir la utilización de expresiones faciales y postura.

El paralenguaje (incluyendo el lenguaje del cuerpo) ha sido extensamente estudiado en psicología social.

En el discurso diario y la psicología popular, el término suele aplicarse al lenguaje corporal considerado involuntario, aunque la diferencia entre lo considerado lenguaje corporal voluntario e involuntario suele ser controvertida. Por ejemplo, una sonrisa puede ser provocada consciente o inconscientemente..

Junto con la proxémica y la paralingüística, forma parte de los tres aspectos más sobresalientes de la comunicación no verbal.

Igual que mantenemos una actitud abierta o cerrada con el cuerpo, tenemos también gestos abiertos y cerrados.

Los gestos abiertos indican bienestar, y los cerrados, malestar y necesidad de autoprotección.

Cuando nos sentimos tranquilos y confiados no tenemos ninguna necesidad de protegernos. La sensación de vulnerabilidad desaparece y podemos abrir el cuerpo mostrando incluso las partes más sensibles y la piel más delicada, como la el lado interno del antebrazo. Estamos dispuestos a colaborar y a interactuar con los demás. Por esto, brazos y manos se abren hacia fuera.